

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE ATACAMA
DEPARTAMENTO DE SALUD

San Pedro de Atacama, 10 Marzo 2020.
Con esta fecha la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO 714 / 2020

VISTOS

Según la Solicitud N°86 del 5 de Marzo del presente, aprobado por Director Suplente Depto. de Salud; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°64; Decreto Exento No.1198 del 24 de Abril del 2019. La ley de Compras N° 19.886 artículo No.8 letra h, El artículo 53 Letra a D.S. 250/2004 de Hacienda; la Ley No.18.575 de Ministerio del interior subsecretaria del interior; la Ley No.19.880 y Ley No.20.730 Ministerio Secretaria General de la Presidencia; Ley 20.285 de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, la Ley No.21.192 ley de presupuestos del sector público año 2020; Decreto Exento N° 4074 de fecha 30/12/2019 del Presupuesto del Departamento de Salud 2020; Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la Republica; Artículos 76 al 81 Ley 18.883, Estatuto administrativo para funcionarios municipales y el uso de las atribuciones legales que me confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1° Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a través del Departamento de Salud, necesita la contratación de seguros obligatorios para vehículos asignados al Departamento de Salud para el pago de los permisos de circulación correspondiente al año en curso; 2° Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama realiza búsqueda y se selecciona a Aseguradora que nos cotiza y cuenta con oficina dentro de la segunda Región, y solo acepta pago en efectivo para la emisión de los seguros, no superando las 3 UTM; 3° Que, Departamento de Salud cuenta con presupuesto para realizar la contratación de los seguros.

DECRETO

1.- Apruébese la contratación de SEGUROS OBLIGATORIOS PARA VEHÍCULOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE SALUD (SOAP), mediante Trato Directo. Lo anterior con el proveedor HDI SEGUROS S.A., Rut : 99.231.000-6:

PATENTE	VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	SOAP
BXBX 60-K	AMBULANCIA	MERCEDES BENZ	SPRINTER	2010	\$ 7.390
	STATION				
DSPW-178	WAGON	NISSAN	X TRAIL	2012	\$ 4.950
	STATION				
KJWK-129	WAGON	SUZUKI	S-CROSS II 1,6 4WD GLX	2018	\$ 4.950
WH-4772 K	CLINICA MOVIL	MERCEDES BENZ	SPRINTER 413 CDI	2007	\$ 7.390
GXCG-17	AMBULANCIA	MERCEDES BENZ	SPRINTER	2015	\$ 7.390
BZBW 87	AMBULANCIA	MERCEDES BENZ	SPRINTER 313	2010	\$ 7.390
HHVP-88	CAMIONETA	CHEVROLET	11CC2.5DPAFABSDMAX	2015	\$ 7.390
	STATION				
DCBB-762	WAGON	HYUNDAI	NEW H-1 MB GLS MEX 4X2	2011	\$ 4.950
KBLT-823	MINIBUS	HYUNDAI	NEW H-1 MB 2,5 CRDI 10S 5P TM	2018	\$ 20.990
JXWH-440	AMBULANCIA	MERCEDES BENZ	SPRINTER 313 CDI 10,5	2018	\$ 7.390
				TOTAL	\$ 80.180

2.- Impútense los gastos con cargo a la Cuenta No. 215-22-10-002, asignación "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS, del Presupuesto del Depto. de Salud, año 2020.



C

- 3.- Apruébese giro global a don Cesar Díaz Cruz, RUT 15.016.464-8, para compra en efectivo de los SOAP.
- 4.- Archívese el presente decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de Antofagasta.
- 5.- Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



[Handwritten signature]
ROXANA ARANDA CARU
Secretaria Municipal



[Handwritten signature]
KARLA RUY-PÉREZ NANGARÍ
Administradora Municipal

[Handwritten initials]
KRN/RAC/CPT/ELM/CDC/mvl

- Distribución:
- Secretaria Municipal.
 - Departamento de Salud
 - Archivo Adquisiciones



Municipalidad San Pedro de Atacama
Depto. Salud

San Pedro de Atacama, 20 de Marzo de 2020.-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°64

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución Decreto Exento N° 4074 de fecha 30/12/2019 del Presupuesto del Departamento de Salud 2020, certifico que, a la fecha del presente documento, el Departamento de Salud cuenta con el presupuesto para la contratación de seguros obligatorios para vehículos asignados al Departamento de Salud, con cargo a la cuenta: 215-22-10-002, asignación "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS, por un monto de \$ 80.180.-, AREA DE GESTION PARA DEPARTAMENTO Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, del Presupuesto del Departamento de Salud año 2020.



CESAR DIAZ CRUZ

Encargado de Finanzas (5) Depto. Salud

CDC/mvl

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Archivo Depto Salud.